



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038466/2016 por el cual el Dr. Carlos URCELAY, Director de la Escuela de BIOLOGÍA solicita autorización para el dictado de la Materia Optativa, LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, programada en el ámbito de dicha Escuela, durante el segundo cuatrimestre del año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

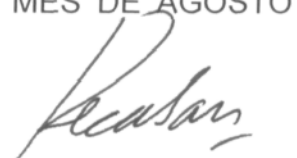
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado de las Materia Optativa, LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, durante el segundo cuatrimestre del año 2016 en el ámbito de la Escuela de BIOLOGÍA.

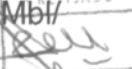
Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 530 -H-C.D.-2016.-

RECIBIDO
15/08/2016
Mo/


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AREA OPERATIVA